

Explicación Oferta Beca-Contrato Campal (Logística – Operador de tráfico)

Bernabé Campal (<http://www.bernabecampal.es/>) es una empresa dedicada a la comercialización de cereales, legumbres, fertilizantes, fitosanitarios, semillas y gasóleo y ofrece servicios de almacenaje, selección de legumbres y cereales y multiplicación de semilla certificada. Actualmente, es una de las empresas referentes del sector a nivel nacional.

Bernabé Campal desea incorporar en su plantilla a un operador logístico, para que se incorpore dentro del Departamento Logístico de sus oficinas en Huerta (Salamanca). Se requiere titulación relacionada con el mundo empresarial y tener una elevada capacidad de aprendizaje, aparte de dotes comerciales y ser una persona resolutiva y organizada. La empresa le pagaría el 100% de la matrícula del Máster en Dirección de Empresas (MBA), Global MBA, MBA en Dirección de Empresas Agroalimentarias, Executive MBA o del Executive en Gestión de Empresas Agroalimentarias, Programa Integral de Gestión Empresarial en IME Business School de la Universidad de Salamanca. Esta decisión se tomará conjuntamente, en función de la experiencia y necesidades de formación del candidato seleccionado. El resto de condiciones del Plan de Desarrollo Profesional se negociará en función de la valía de cada candidato. Para ser candidato/a los pasos a seguir son:

- 1- Leer detenidamente las condiciones de Beca-Contrato Bernabé Campal (Logística), que se encuentra en la siguiente página de este documento.
- 2- Se debe enviar a la dirección seleccion.ime@usal.es el Curriculum Vitae, lo antes posible y nunca más tarde de las **12 horas del 28 de Septiembre de 2017**. Se debe realizar el CV según el formato de IME Business School que aparece en la siguiente página web <https://imeusal.com/admision/>.
- 3- Una vez realizados los pasos anteriores se procederá a una valoración de los candidatos con la correspondiente entrevista que realizará la empresa.
- 4- En función de la valía del candidato seleccionado, la empresa le ofrecerá un Plan de Desarrollo Profesional para prestar sus servicios a la empresa.
- 5- La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases y de las resoluciones que se adopten.



Bases Beca-Contrato Campal (Logística – Operador de Tráfico)

1ª. El objetivo del contrato es facilitar la incorporación a puesto directivos de personas con talento que quieran desarrollar su futuro profesional en la industria agroalimentaria.

2ª. El candidato debe tener una titulación relacionada con el mundo empresarial (PYMES, ADE, Economía) y no se requiere experiencia previa. También se valorarán:

- Dotes comerciales y con gran capacidad de negociación.
- Se valorará el nivel de dominio de inglés hablado y escrito.
- Informática: Nivel de usuario medio-alto.
- Trabajo en equipo.

3ª. En todo caso, la empresa le pagaría el 100% de la matrícula del Máster en Dirección de Empresas (MBA), Global MBA, MBA en Dirección de Empresas Agroalimentarias, Executive MBA o del Executive en Gestión de Empresas Agroalimentarias, Programa Integral de Gestión Empresarial en IME Business School de la Universidad de Salamanca. Esta decisión se tomará conjuntamente, en función de la experiencia y necesidades de formación del candidato seleccionado.

4ª. El resto de condiciones del Plan de Desarrollo Profesional se negociará en función de la valía de cada candidato.

5ª. Los candidatos interesados deberán enviar el Curriculum Vitae a seleccion.ime@usal.es, que podrán descargar en <https://imeusal.com/admision/>

6ª. La solicitud debe llegar al mencionado correo electrónico lo antes posible y nunca más tarde de las **12 horas del 28 de Septiembre de 2017**.

7ª. El jurado estará formado por el Presidente de la Comisión de Admisiones de IME Business School y dos miembros designados por la empresa. Su decisión que se comunicará por correo electrónico a los solicitantes será inapelable.

8ª. La valoración de los alumnos se hará según la siguiente puntuación: entrevista personal (55 puntos) y currículum vitae (45 puntos).

9ª. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases y de las resoluciones que se adopten.